



Libertad y Orden

**República de Colombia**  
**Rama Judicial**

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO SUCRE**

Sincelejo, veintisiete (27) de octubre de dos mil catorce (2014)

Expediente número 70001 33 33 001 **2014 00028** 00

Demandante: JORGE MIGUEL ZARATE CASTRO

Demandado: UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES  
PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP

Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

**AUTO**

Advierte el Despacho que el doctor Ligio Gómez Gómez, en su calidad de apoderado de la parte demandante, mediante memorial que obra a folio 136 del expediente, solicita el aplazamiento de la audiencia de conciliación señalada para el 27 de octubre de 2014, a las 04:00 P.M., teniendo en cuenta que para esa misma fecha tiene programada una audiencia de pruebas en el Tribunal Administrativo de Boyacá, allegando con dicho memorial el acta de audiencia respectivo donde se fija como fecha el día 27 de octubre de 2014 para continuar con la audiencia de pruebas.

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que la solicitud de aplazamiento esta soportada y que fue presentada con anterioridad a la celebración de la audiencia de conciliación programada, el Despacho accederá a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante y fijará nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de conciliación dentro del presente medio de control.

En consecuencia, se **DISPONE**:

**1º.-** Acceder a la solicitud de aplazamiento de audiencia de conciliación elevada por el apoderado de la parte demandante, por los motivos arriba esgrimidos.

**2º.-** Cítese nuevamente a las partes del proceso, a sus apoderados, a la Procuradora Judicial Delegada ante este despacho, para que el día once (11) de noviembre de dos mil catorce (2014), a las 10:00 A-M, asistan a la Audiencia de conciliación que se celebrará en este despacho.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUILLERMO OSORIO AFANADOR**  
**JUEZ**